SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 2 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Señor Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del Senado: El Centro de Estudios de Derechos Humanos del Uruguay (CEDDHHU), ONG que entre otras actividades desarrolla la de protección del medio ambiente, solicita a usted ser recibido por la Comisión de Medio Ambiente a fin de poder exponer sobre la problemática planteada ante el inminente comienzo de las obras del Muelle C en la Bahía de Montevideo".

Adelanto a los miembros de la Comisión que recibiremos a esta delegación en la sesión del próximo miércoles 11.

Continúese dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se da del siguiente:)

"Es de nuestro interés solicitar entrevista para dar a conocer un proyecto educativo ambiental 'Uruguay recicla' que lleva aproximadamente doce años de difusión en diferentes partes del país. En la actualidad, nos encontramos trabajando con reclusos del establecimiento COMCAR reciclando desechos de la cárcel y generando bienes productivos con mínima energía para satisfacer una necesidad social de muy alto valor para nuestra comunidad. Para eso, los invitamos a que conozcan nuestra página web."

Procederemos a fijar audiencia a esta delegación luego de hacer el seguimiento de los temas que se traten en el día de hoy con el señor Ministro de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

La Comisión de Medio Ambiente del Senado de la República tiene mucho gusto en recibir a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arquitecta Graciela Muslera, al Director Nacional de Medio Ambiente, Jorge Rucks y al Director Nacional de Ordenamiento Territorial, Manuel Chabalgoity.

El objeto de esta invitación es la consideración de cinco temas que tenemos en la agenda de la Comisión, que son: Unidad Alimentaria de Montevideo –seguramente han recibido la versión taquigráfica de lo que aquí se planteó– Evaluación de la COP 16, presentada por el señor Senador Baráibar, quien es un seguidor de estos temas a nivel internacional; lo relativo a la construcción, impacto ambiental y objeciones al Muelle C en el Puerto de Montevideo, tema que preocupa a varios en la Comisión; la contaminación del Río Santa Lucía –respecto a esto recibimos una nota de ambientalistas que hacían denuncias por la presencia de agrotóxicos– y finalmente, lo vinculado a las bolsas plásticas y a los residuos de artefactos eléctricos y electrónicos, iniciativa que hemos dejado en suspenso hasta saber si el Ministerio entiende que ya estaría comprendida en otras votadas en el Parlamento en períodos anteriores.

Nuevamente agradecemos la presencia de la señora Ministra y que nos dedique algo de su tiempo, porque para nosotros es muy importante.

SEÑORA MINISTRA.- El gusto es mío y considero que es muy bueno que se planteen temas concretos de trabajo.

En el año 2010 comenzamos el trabajo de elaboración del presupuesto quinquenal con objetivos muy claros de fortalecimiento de la DINAMA y de una visión trasversal de los problemas por parte del Ministerio. Creo que la lista de temas que nos traen hoy necesita de esa visión trasversal, precisamente. Algunos de ellos ya los hemos tratado, y en lo que respecta al COP 16 quiero mencionar que cuando lo analicemos quizás lo lleve un poco más adelante, enfocándolo en el próximo acontecimiento, que es "Río + 20".

En lo personal, me gustaría comenzar analizando los temas puntuales y dejar lo relativo a los residuos, a la COP 16 y a los temas de trabajo internacional y su enfoque-país para el final.

Para la consideración del tema relativo a la Unidad Alimentaria me han acompañado los Directores Rucks y Chabalgoity, porque entró en la órbita del Ministerio el 13 de abril y recién estamos en las etapas de análisis. De todos modos, me gustaría que ellos explicitaran los criterios de participación y de análisis que aplicaremos al tema.

Debo expresar que hay un tema de fondo, que es la necesidad de profundizar en los consensos sociales sobre cómo llevar adelante la política del ambiente que acompaña el desarrollo económico y productivo, y a este respecto no son esos los únicos temas que están en el tapete, pues también lo están el de La Paloma y el de Aratirí; estos asuntos generan tensión y hacen que tengamos que trabajar mejor y con mayor incidencia en la opinión pública.

Existen instancias de participación previstas por la ley que lauda sobre los instrumentos de ordenamiento territorial y las distintas autorizaciones ambientales. Entonces, por encima de lo que puntualmente podamos informar acerca de cómo se ha gestionado cada uno de estos temas, el aspecto de fondo es que necesitamos profundizar en los mecanismos de convocatoria, de participación y de ida y vuelta, en lo que tiene que ver con las definiciones técnicas del Ministerio y lo relativo al acompañamiento social que estos temas requieren. Hay un período de análisis técnico que debe ser a puertas cerradas, y eso, a veces, crea dificultades. Por tal motivo, es muy bueno trabajar acá en una instancia de comunicación, intercambiando nuestros puntos de vista.

Si así lo entiende la Comisión, pediría a Manuel Chabalgoity y a Jorge Rucks que abordaran el tema de la Unidad Alimentaria de Montevideo.

SEÑOR CHABALGOITY.- Como señalaba hace un instante la señora Ministra, recién el 13 de abril de este año se generó formalmente lo que se denomina la comunicación inicial, por la cual la Intendencia Departamental de Montevideo informa al Ministerio que va a dar inicio a la elaboración de un instrumento denominado "Plan de Ordenación y Desarrollo Urbano. Unidad Alimentaria de Montevideo" que, de acuerdo con la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, constituye un plan especial o parcial.

En el marco de las definiciones de competencia del ordenamiento territorial establecidas en la Ley Nº 18.308, se asigna a los Gobiernos Departamentales un conjunto de competencias y cometidos en lo referente a la ordenación del territorio departamental. En ese sentido, se define un conjunto de instrumentos entre los cuales se ubica el "Plan de Ordenación y Desarrollo Urbano. Unidad Alimentaria de Montevideo" como un instrumento especial de planificación derivado del propio Plan de Ordenamiento Territorial que rige en Montevideo, ya que no se han derogado los instrumentos vigentes, salvo aquellos que se oponen.

¿Qué quiere decir todo esto? Que la Intendencia Departamental cumplirá con el procedimiento que fijan los artículos 23 y 25 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para elaborar este instrumento. De acuerdo con el decreto reglamentario, ya se ha cumplido la etapa de comunicación inicial, cuyo objetivo es generar una interacción básicamente entre el Ministerio, la DINAMA y la Intendencia, a los efectos de hacer un seguimiento del proceso de elaboración del instrumento, de modo que las dimensiones y todos los impactos ambientales queden contemplados adecuadamente y, al final del proceso, se pueda obtener la aprobación de la Evaluación Ambiental Estratégica. ¿Qué es la Evaluación Ambiental Estratégica? Es un procedimiento de autorización ambiental que se otorga a los instrumentos que se elaboran en el marco de la ley. Si bien la aprobación se ubica al final del proceso –como explicaré a continuación– la comunicación se realiza al inicio del

proceso reglamentario, a fin de que exista una interacción permanente. De esta forma, si hay restricciones que levantar y no se han considerado todos los elementos ambientales necesarios, prontamente se hará esta comunicación y podrán tratarse de manera adecuada.

Cuando la Intendencia Departamental tenga listos los estudios pertinentes, deberá proceder a la puesta de manifiesto de todos los estudios base de este Plan, junto con una primera versión del Informe Ambiental Estratégico –IAE– previsto en el decreto reglamentario. El Informe Ambiental Estratégico no es un estudio separado, sino que forma parte del proceso planificador, tal como se expresa en el artículo 47 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Los temas ambientales se extraen del proceso planificador y se ponen de manifiesto en el Informe Ambiental Estratégico. Esta puesta de manifiesto es llevada adelante por el Gobierno Departamental para todos los instrumentos de ordenamiento territorial y la decidirá el Intendente correspondiente en el momento en que lo entienda adecuado.

Más allá de todas las instancias de participación que los Gobiernos Departamentales puedan llevar adelante, ya sea a través de los Alcaldes, de las Comisiones Vecinales o de las veinte mil formas de comunicación que existen, la puesta de manifiesto es la que establece la Ley, luego de lo cual las Intendencias tomarán en cuenta lo que se planteó y formularán el proyecto de instrumento, que deberá tener una aprobación previa, tal como figura en el artículo 25 de la Ley.

Una vez que se obtuvo la aprobación previa y la puesta de manifiesto, que se celebró la audiencia pública y están a disposición los informes que fueron solicitados desde el comienzo por los distintos organismos públicos, se abren dos procedimientos ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Uno de ellos consiste en solicitar formalmente la aprobación de la Evaluación Ambiental Estratégica del plan –es decir, del instrumento de ordenamiento territorial de este plan especial– y el otro, en hacer lo propio respecto a la emisión de un informe de correspondencia de ese instrumento con las demás normas territoriales vigentes.

Quiere decir que la mencionada Secretaría de Estado tendrá una primera intervención tomando conocimiento desde un comienzo a través de la comunicación a la que referimos –que en este caso recibimos el pasado 13 de abril– y la otra será formalizada, aprobando o no la Evaluación Ambiental Estratégica. Cabe señalar que para expedirse sobre este último procedimiento dispone de un plazo de 30 días, pasado el cual, de no existir pronunciamiento, la Evaluación Ambiental Estratégica se considerará aprobada y emitido de manera favorable el informe de correspondencia.

Reitero que la Intendencia dio inicio formal a estos procedimientos el día 13 de abril y ha venido cumpliendo con ellos, así como con otro tipo de instrumentos. Por lo tanto, creemos que están dadas todas las garantías para que tenga lugar la participación a la que aludió la señora Ministra. De hecho, el único motivo de nulidad establecido en la Ley se encuentra consagrado en el artículo 26 y está referido al no desarrollo de las instancias obligatorias de participación. Repito que este es el único motivo de nulidad de un instrumento.

En la Ley no se mencionan los contenidos que los instrumentos deben tener, sino que se hace referencia a ellos en términos generales, pero en el decreto reglamentario se establecen cuáles son los contenidos del Informe Ambiental Estratégico. Cabe señalar que el que se evalúa es el último, junto con los contenidos del Plan, para que el Ministerio pueda emitir la aprobación o no de la Evaluación Ambiental Estratégica a través de la DINAMA, pero en el marco de una Comisión –que fuera creada por Resolución dictada por la señora Ministra– integrada por las tres Direcciones del Ministerio –DINAMA, DINOT y DINAGUA– para dar garantía de que se evalúen todos los aspectos territoriales, ambientales, hidráulicos, hídricos, etcétera.

Corresponde agregar que lo que ha ocurrido corrientemente es que las evaluaciones ambientales estratégicas han sido aprobadas, porque desde el comienzo, es decir, a través de la comunicación a la que hicimos referencia, ha habido relación con los Gobiernos Departamentales en esta materia. De hecho, la Ley de Ordenamiento Territorial, a través de los artículos 81 y siguientes, comete al Ministerio apoyar y fomentar la planificación territorial en el país. Esto nos llevó a transferir recursos financieros y a brindar apoyo técnico a las Intendencias –para lo cual se celebraron algunos convenios– para que pudieran elaborar instrumentos de ordenamiento territorial.

Aclaro que por las razones que todos los aquí presentes claramente comprenderán, esto no ocurre con la Intendencia de Montevideo, porque si bien tenemos convenios que posibilitan el desarrollo de instrumentos, no los tenemos para transferir recursos, porque no existe cooperación financiera. Creo que esto es bastante entendible. Se nos podrá preguntar a qué instrumento nos referimos. El que está vigente es el de Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial Metropolitano, para el cual el Ministerio debió celebrar un convenio con las Intendencias de San José, Canelones y Montevideo. Esas estrategias regionales ya han sido aceptadas por los Intendentes Departamentales y han tenido los procesos de participación que plantea la ley. En este momento están a consideración de las tres Juntas Departamentales y, una vez aprobadas junto con el Poder Ejecutivo, entrarán en vigencia.

Tal vez el señor Director de la DINAMA quiera agregar algo más acerca de los procedimientos. Básicamente, los que mencionamos son los que llevaremos adelante, tal como lo establece la ley.

SEÑOR RUCKS.- Antes de comenzar, saludo a los señores Senadores integrantes de la Comisión.

Creo que este proceso ha sido bastante extenso. Recibimos la solicitud de análisis de este primer informe y luego, cuando los representantes técnicos de la Intendencia presentaron el proyecto, tuvimos una primera reunión con ellos.

Como informaba el ingeniero Chabalgoity, por resolución ministerial se ha conformado un grupo técnico que lo está analizando. Cabe resaltar que ese proceso recién está en sus inicios; la idea es establecer el diálogo de trabajo con la Intendencia para, a partir del conocimiento del documento, definir los términos de lo que luego será la evaluación ambiental estratégica en un plan especial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Además de lo que muy bien planteaba la señora Ministra como introducción y de complementar los estudios técnicos con especialistas, me gustaría saber cómo se está manejando el aspecto social en la zona. ¿La Dirección tiene planificado realizar alguna instancia para convocar a los vecinos y generar esa discusión social tan importante?

SEÑOR RUCKS.- Cuando realizamos intercambios con la Intendencia, normalmente se abren espacios para las consultas a determinados actores sociales involucrados en el asunto y son de particular interés en el análisis; se hacen para conocer los puntos de vista de los vecinos que están interesados o vinculados.

También se realiza un proceso formal de comunicación, como planteaba el ingeniero Chabalgoity, que consisten en hacer público el informe y luego llevar a cabo la audiencia pública.

Reitero que en nuestra metodología de trabajo normalmente hay un proceso de consulta a los actores, más allá de los aspectos formales que corresponden cumplir.

SEÑOR AGAZZI.- Se trata de un punto muy sensible. Conozco a los señores representantes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente aquí presentes y sé que lo que hacen parte de la base de que sea de utilidad para la gente.

Lo delicado de este asunto es que hemos recibido a vecinos que tienen miedos. Estos se relacionan –como suele ocurrir– con la suposición de que a ellos se los consultará al final del proceso, de que se avanzará igualmente por la vía de los hechos, de que se les dirá que se está empezando pero ya está decidido y se harán miles de metros cuadrados de hormigón que afectará los pluviales y la infiltración a pesar de tratarse de una zona granjera y, además, de que el “pobrerío” se instalará en las cercanías del mercado. Esos son los miedos reales de la gente.

Sé que ustedes tienen una responsabilidad institucional en lo relativo a lo ambiental, y que respecto de la gente la Intendencia tiene otra responsabilidad, por lo que también debería hacer esto con los vecinos. Quizás su visita sea una respuesta al asunto.

Me gustaría saber qué sienten ustedes, más allá de que se cumpla la ley. ¿Consideran que el contenido de la Ley de Ordenamiento Territorial es suficiente? ¿Creen que esta medida puede tranquilizar a los ciudadanos y hacerlos partícipes de construir esto que, al fin y al cabo, de alguna manera es para el servicio de todo el país?

SEÑOR CHABALGOITY.- No hay dudas de que la expansión urbana sobre los suelos de producción agrícola es un tema sensible y uno de los tantos problemas que ha tenido el país. Esa situación se ha planteado en el área metropolitana de Montevideo.

Con respecto al planteo del señor Senador Agazzi, personalmente debo decir que la Unidad Alimentaria de Montevideo no estará localizada estrictamente en el área de Melilla, porque se ubicará en la zona comprendida entre el Arroyo Pantanoso, Camino Luis Eduardo Pérez, Camino La Higuerita y Ruta Nacional Nº 5, frente a la Conaprole. Un poco más adelante en el Camino La Higuerita se iba a instalar el denominado Centro Industrial de Montevideo, perteneciente a Conaprole, pero finalmente se emplazó en la Ruta 5. Evidentemente, se trata de una zona de interfase urbano-rural, por llamarla de algún modo. Si bien habrá transformaciones con respecto a lo preexiste en ese lugar –cualquier construcción transforma lo que preexiste– hay formas de desarrollar el proyecto mitigando o eliminando eventuales impactos ambientales negativos.

En las reuniones de intercambio que hemos mantenido con el Gobierno departamental de Montevideo, fundamentalmente a nivel del debate de las estrategias regionales que mencioné hace un instante, nos enteramos de que ese proyecto ha sido estudiado con mucha seriedad y detalle. No hay nada que permita vislumbrar que necesariamente se den impactos –reitero que toda intervención transforma una preexistencia– que generen sensibilidad, como señalaba el señor Senador Agazzi, pero lo podremos evaluar cuando se haga la presentación del proyecto. Obviamente, se deberá ejercer el control posterior del uso del suelo en cuanto a ocupación de áreas rurales vecinas por asentamientos formales o informales. La policía territorial que se venía ejerciendo en Montevideo se refuerza cuando la propia Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible otorga a los Gobiernos departamentales esa competencia exclusiva.

Conozco el proceso planificador de Montevideo desde otro lugar, por haber integrado la Comisión Especial Permanente de Montevideo Rural como delegado de la Universidad, y ello me permite decir que en los mecanismos que se plantean hay una actitud clara de consulta y de intercambio con la población. Por supuesto que, como sucede en todos los temas, hay opiniones al respecto, y hemos leído las versiones taquigráficas que gentilmente nos envió esta Comisión. Una vez que tengamos el proyecto, veremos si se dan esas cuestiones.

Insisto en que hay sensibilidad suficiente y clara como para convocar a los vecinos –como decía la señora Ministra– cuantas veces sea necesario.

SEÑOR PRESIDENTE.- No debemos olvidar que uno de los planteos consistía en ubicar la Unidad en otro lado; esto tendría menos impacto. Un camino a seguir puede ser mantener el lugar previsto y minimizar el impacto; otra opción sería ubicarla en un sitio distinto –reitero– como se ha sugerido. Considero que es importante tener en cuenta todas las alternativas.

SEÑORA MINISTRA.- Creo que mi compañero, Manuel Chabalgoity, ha sido suficientemente claro: hasta que nosotros no evaluemos el proyecto como Ministerio, no estaremos en condiciones de aportar. En este tema también influye el costo de estas operaciones urbanas en materia de procesos de expropiación y de financiación de la obra, porque necesariamente tenemos que contar con esos avales para obtener las respuestas que hace años necesitamos sobre la alternativa de la ubicación actual del mercado. Entonces, creo que lo importante es cómo trabajamos y contestamos a estas alertas, porque son procesos lentos en cuanto a la concreción real.

Si los señores Senadores están de acuerdo, pasaríamos a analizar el punto que tiene que ver con la construcción del muelle, mencionando los antecedentes y la historia que esto tiene dentro del Ministerio.

En realidad, se trata de una autorización solicitada por la ANP, que fue avalada en el año 2009. Al momento actual no se ha dado el primer paso con respecto a la presentación de los documentos que plantean el inicio de la obra.

Quiero decir que existen cuestionamientos, básicamente desde la órbita judicial y de una ONG, pero queremos dejar constancia de que los pasos de puesta en común, de puesta de manifiesto, para poder recibir las inquietudes o las observaciones de la comunidad, fueron cumplidos de acuerdo con lo que marca la ley.

Voy a solicitar que se le dé la palabra al Director Nacional de Medio Ambiente, Jorge Rucks, para que explique el alcance de la autorización.

SEÑOR RUCKS.- La señora Ministra señalaba que el proceso se inició en el año 2009, a través de una solicitud de la Administración Nacional de Puertos de realizar un muelle que permitiera un descongestionamiento, ampliando la capacidad que actualmente tiene el Puerto de Montevideo. Se trata de un muelle multipropósito, orientado fundamentalmente a barcos pesqueros que demandan un espacio importante y dificultan las maniobras en el Puerto. La propuesta incluía un estudio básico inicial que definía la obra física y los impactos que implicaba en cuanto al dragado, con un volumen situado en alrededor de 3:685.000 metros cúbicos de materiales –que es una cantidad importante– de los que se utilizarían para la plataforma de ingreso al muelle alrededor de 325.000 metros cúbicos del material de mejor calidad, es decir, de aquellas arenas de mejor ergonometría para construir este ingreso al muelle.

Con relación al dragado, debemos mencionar que un porcentaje del material, no de la capa superficial, que es básicamente de material orgánico, pero sí de las capas inmediatamente inferiores, corresponden a sedimentaciones que contienen materiales contaminantes, como por ejemplo plomo, cromo, etcétera, que están clasificados dentro de una categoría 2 de peligrosidad; es decir que no son tremendamente peligrosos, pero requieren un tratamiento especial. Por tal motivo, el proyecto propone su disposición en determinada área, de acuerdo con criterios basados especialmente en la norma española sobre la disposición al suroeste de la Isla de Flores, en una zona que fue clasificada como apta para recibir este sedimento.

El proyecto contiene, además, algunos temas que tienen que ver con el tránsito que se generaría en la zona, particularmente con el ingreso de camiones cargados. En un diálogo entre la Administración Nacional de Puertos y la Intendencia de Montevideo se planteó que esta última realizara accesos especiales para la zona de carga y descarga de camiones con lo que, de alguna manera, se evitaría el congestionamiento de tráfico que provocarían los vehículos pesados en las inmediaciones del muelle.

Los análisis que se hicieron nos llevaron a otorgar una autorización ambiental luego de clasificar el emprendimiento como B, lo que implicó todo un proceso de puesta de manifiesto durante el cual no se recibió ninguna objeción ni comentario. Se realizó la puesta de manifiesto y se cerró sin ningún tipo de intervención, reitero, y luego se llevó a cabo una audiencia pública donde se discutió el tema.

En base a los análisis correspondientes, el 12 de enero de 2009 se nos otorga la Autorización A mbiental Previa –que había sido solicitada en 2008– por resolución ministerial Nº 46/09 y se condiciona el inicio de las obras a una serie de aspectos que hacen a la presentación de planos con mayor nivel de detalle, planos definitivos y una memoria del proyecto. En realidad, se plantea que no debería haber diferencias significativas o importantes con lo que había sido el documento del proyecto aprobado. Luego se debía incluir un Plan de Gestión Ambiental específico que planteara la etapa de construcción y se solicitó una memoria definitiva, elementos que debían ser incorporados a la autorización ambiental. A su vez, se expresa la necesidad de contar con un plan de vigilancia y de recuperación arqueológica, dados los compromisos con la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y el hecho de que se requerían ciertos estudios adicionales, a través de sondas de barrido lateral, para poder conocer qué tipo de afectaciones podría haber en el proceso de dragado con respecto a barcos hundidos o a valores existentes en la bahía. Adicionalmente se plantea que los procesos de dragado deben realizarse de determinada manera, con cierto tipo de dragas, para evitar la generación de plumas y para el manejo con seguridad de los sedimentos. También se establecieron

fechas para dicho dragado, que podía realizarse entre el 1º de abril y el 30 de noviembre, teniendo en cuenta los movimientos y las afectaciones que pudiera haber en el puerto.

Hay una serie de aspectos que normalmente se incluyen en las aprobaciones, como por ejemplo que no podrá ser modificado el documento original aprobado y demás. A partir de allí no hemos tenido actualizaciones sobre todos estos requerimientos, pero tampoco se han iniciado las obras, de acuerdo con nuestro conocimiento.

Recibimos una demanda del Juzgado sobre la Autorización A mbiental Previa y se brindó toda la información que había sido solicitada por la Fiscalía de la Nación. Hace alrededor de dos meses recibimos la visita de la ONG "Centro de Estudios de Derechos Humanos del Uruguay", con la que tuvimos una reunión muy cordial sobre el tema; allí nos plantearon su preocupación por el tipo de sedimento, la contaminación existente en esta parte de la bahía, así como su remoción y depósito de acuerdo con la normativa española. Según esta Organización los procedimientos no estarían actualizados en cuanto a las mejores prácticas internacionales en el tema.

Más allá de contar con esta información, que ya fue incorporada en nuestra Memoria de trabajo, en la medida en que la Administración Nacional de Puertos no ha vuelto a presentar iniciativas, nosotros tampoco hemos tenido oportunidad de tratar con ella el tema.

Básicamente esa es la situación actual.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a formular algunas consideraciones relativas al tema.

Para la semana que viene tenemos agendada una reunión con la mencionada ONG, que considero importante, porque en estas instancias no creo que haya vecinos que protesten por algún posible daño ecológico –como ha ocurrido en otros casos– y es bueno que haya alguna ONG para ayudarnos a no cometer errores –que desde ya descontamos que son involuntarios– porque a veces las demandas no se hacen a conciencia. A su vez, me alegra que la Dirección Nacional de Medio Ambiente ya esté informada del proyecto y de las consecuencias.

En primer lugar, se nos dice que las normas españolas no son las más exigentes. Ese hecho me preocupa, pero no solo para este caso, sino en términos generales, ya que a nivel normativo prefiero ubicarme entre los países que prohíben más y no entre aquellos que buscan prohibir menos. Personalmente creo que nos jugamos mucho con el tema medioambiental, y me han dicho que las normas españolas están siendo cuestionadas y revisadas, y que pretenden cambiarlas porque son muy flexibles. España atravesó un proceso industrial muy fuerte, que también ha ocasionado daños ecológicos que no sé si podrán resolver hoy. Hago este comentario para ser honesto con ustedes en cuanto a todas las dudas que se nos presentan, porque en este punto no tenemos certezas, simplemente escuchamos lo que nos dicen y eso es lo que nos genera preocupación.

En segundo lugar, quiero señalar que sabemos es una empresa argentina la que elaboró la situación de impacto para la Administración Nacional de Puertos. Quizás las autoridades del Ministerio nos puedan ayudar e informar si esta empresa tiene todos los antecedentes e historial de trabajo en materia ambiental, de forma que nos dé garantías.

Por otra parte, se nos mencionó que entre la Isla de Flores y el Banco Inglés –creo que es en ese lugar– hay una reserva ecológica de pesca de la corvina que se vería factiblemente dañada por este tipo de materiales, lo cual realmente me preocupa. Es importante contar con un informe donde figuren antecedes de seriedad de la empresa, pero me preocupa aún más esa reserva ecológica de vida submarina y, sobre todo, de la corvina, porque entiendo que debemos cuidar mucho lo relativo a la pesca, en especial, la artesanal, ya que ahí tenemos una veta, no ya industrial, sino turística. Se me ha dicho que este tipo de lodo contaminado se puede ubicar en otro lugar, que no es justamente en el mar, sino en tierra, de modo que no dañe el medio ambiente. Todas estas son dudas que quiero transmitir al señor Director de Medio Ambiente. Si bien hay autorizaciones que se vienen dando desde el año 2009 –como se ha dicho, lo que incluso es anterior al período de actuación de las actuales autoridades– en relación a aspectos que tienen que ver con este tipo de obras, lo primero que se iniciará es el dragado.

Aclaro que me parece que es importante y necesaria la obra del Muelle C, pero es trascendente la participación de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en cuanto a su fiscalización. Digo esto porque confío en sus autoridades, en sus técnicos y en lo que nos puedan informar. Esta es una tarea esencialmente estatal; no hay nadie que pueda sustituir al Estado, sobre todo para mí. Si bien no soy partidario del Estado desertor y tampoco creo que me puedan calificar de fanático de él, en este tema sí soy muy estatista. No confío mucho en las filiales y menos aun en las empresas privadas, que tienen otros intereses. Aquí hay un interés mayor que está en manos de las autoridades y, en tal sentido confío en ellas, en la Ministra, en su Dirección y en sus técnicos. No confío en nadie más. Lo digo con toda propiedad: el Ministerio es el único que me puede decir si esto está bien o está mal. Insisto en que confío en las autoridades estatales; el día que no confíe más, entonces no habrá confianza en general.

SEÑOR AGAZZI.- Quisiera agregar algo más a las consideraciones realizadas por el señor Presidente –que considero muy importantes– para que luego nos den su punto de vista los invitados.

Me gustaría destacar dos elementos. En primer lugar, nuestra bahía es muy rica, pero actualmente sólo se utiliza el 10% ó el 12% de sus recursos. Además, en ese puerto hay varias actividades que se mezclan, porque allí está presente la pesca, el turismo, la carga de troncos y las exportaciones de carne. Por lo tanto, nuestra bahía, que es excelente y que explica nuestra existencia, en realidad va a necesitar de manera imprescindible muchas más obras que esta. Está muy bien lo del Muelle C porque el país lo necesita, pero todos los emprendimientos van a tener este problema ya que cualquier obra que se realice en la bahía necesitará de dragado.

En segundo término, me planteo lo siguiente. Nuestro puerto es nuevo, así que me imagino las discusiones que habrá en los puertos belgas o alemanes que tienen cuatro o cinco siglos de navegación, teniendo en cuenta además que en esos lugares surgieron las industrias. En realidad, el nivel de contaminación que nosotros deberíamos tener en la salida de nuestros efluentes debería ser mucho menor que el de aquellos que tienen muchos más siglos que nosotros, ya que recién estamos festejando el segundo siglo de existencia. Entonces, me gustaría escuchar algún comentario de nuestros invitados –estoy seguro de que han reflexionado sobre esto– sobre qué vinculación tiene nuestra edad con el grado de contaminación, ya que según creo estos elementos son proporcionales y, además, en ello también influye la calidad de las cosas que se hacen frente a este problema. En esto, influyen, sin duda, las normativas y los estándares que se utilizan, porque según la gente de la ONG que estuvo hablando con nosotros sobre este tema, deberían utilizarse los estándares más preventivos y no los mínimos. En estos asuntos, obviamente, hay que tomar precauciones.

Quería plantear estos puntos para que se puedan incluir las respuestas en los comentarios.

SEÑOR RUCKS.- Compartimos los conceptos y las preocupaciones que han planteado los señores Senadores. Esto ha tenido un proceso histórico en el cual el grupo técnico de DINAMA, que analizó la autorización e hizo sus análisis específicos para poder aceptar la propuesta, estudió los antecedentes y verificó la competencia de quienes se presentaron respecto al tema a tratar. La inscripción, en definitiva, se acepta de acuerdo a los antecedentes presentados. En ese momento se hizo el análisis del grupo y se lo consideró con competencia para opinar.

En lo relativo al problema de estos volúmenes de materia contaminante y su localización final, debo decir que ha sido una preocupación fundamental en el análisis realizado. La valoración que se hizo por parte del grupo técnico en ese momento fue que los niveles de concentración de contaminante que existían en esos sedimentos era de Categoría 2, y si bien esto genera preocupación en cuanto a la contaminación, no se trata de una contaminación grave, sino intermedia y asimilable por los ecosistemas del Río de la Plata. El estudio de la localización, justamente, tuvo en cuenta esos aspectos. Más allá de eso, esto pone en consideración un tema que planteamos en la última instancia presupuestal; me refiero a la validez y el tiempo de validez de las autorizaciones. Evidentemente, en esta materia se avanza muy aceleradamente porque los estándares internacionales van detectando situaciones de desarrollo de la normativa, y lo que ayer eran las mejores prácticas hoy pueden no serlo. En ese sentido, corresponde que el tiempo de autorización sea limitado y actualizado. En este caso, creo que es muy bueno tener esta reunión y conocer los puntos de vista de los señores Senadores. No hay que olvidar que este proceso no está cerrado y todavía hay instancias de discusión

y de trabajo, ya que no se han cumplido ciertos requerimientos que, justamente, tocan estos aspectos vinculados con la forma en que se va a manejar el tema en términos específicos.

Lo que nosotros veíamos en este proyecto de ley es que le faltaban, en algunos aspectos, estudios específicos que mostraran el nivel de impacto y, por esa razón, se pidieron trabajos y estudios adicionales. Hay aspectos bien manejados, como el tema de las corrientes de la bahía, el del proceso de sedimentación y el conocimiento del perfil de sedimentos; todo eso ha sido bien analizado y es conocido. Sin embargo, con respecto al manejo de la obra, sus impactos y el proceso de dragado de esos volúmenes, la situación no estaba tan clara, por lo que se solicitó este plan operativo. Estas son instancias de trabajo que quedan pendientes con la Administración Nacional de Puertos, en las que se analizarán estos temas con el cuidado que corresponde.

SEÑORA MINISTRA.- Otro de los puntos a considerar es la contaminación del Río Santa Lucía. Al respecto, deberíamos haber invitado al Director Nacional de Aguas, Ingeniero José Luis Genta, porque es un tema asociado al fuerte impulso que le estamos dando al trabajo técnico para poder consolidar la Comisión de la Cuenca del Río Santa Lucía.

Las competencias con respecto a aguas, dentro del Ministerio, están divididas en dos Direcciones: la Dirección Nacional de Medio Ambiente –DINAMA– a través del Departamento de Calidad de Agua y Aire, y la Dirección Nacional de Aguas –DINAGUA– que se dedica al manejo y autorización del agua para uso humano o productivo. Se está trabajando integradamente para consolidar las capacidades técnicas y esperamos que en este próximo semestre se pueda concretar la instalación de la Comisión. El insumo fundamental fue el aporte de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón –JICA– que compartió con nosotros, dejando en la DINAMA un equipo técnico capaz de liderar el monitoreo de la calidad del agua en la zona. Es un proceso que, desde el punto de vista de la calidad, está bastante avanzado y consolidado y que dejará personal capacitado.

Con respecto a la generación de capacidades, se está trabajando a través de una coordinación interministerial e interinstitucional para poder actuar en esos rojos que se detectan en el análisis de la cuenca. A esto debemos sumar las capacidades en actuación con los ciudadanos que hoy viven en el territorio de influencia. Actualmente, nos encontramos en ese complejo proceso en el que, desde el punto de vista de la calidad, tenemos impactos concretos en la biodiversidad y, por lo tanto, debemos buscar cambios en las formas de producción para poder evitarlos.

Me gustaría que el Director de Medio Ambiente, señor Jorge Rucks, ilustre los importantísimos avances que hemos logrado.

SEÑOR RUCKS.- Tengo en mi poder un PowerPoint, que es el resultado del trabajo realizado por la DINAMA con la cooperación de JICA, que creo sería interesante que los señores Senadores lo pudieran ver, obviamente, si están de acuerdo. Quiero decir que no es casual que esta cooperación se haya volcado hacia este río porque evidentemente la cuenca que abastece de agua al área metropolitana de Montevideo tiene una importancia relevante en la calidad de vida de la población y, a la vez, es un área con una intensidad de uso muy importante, tanto en lo que tiene que ver con asentamientos localizados como con la producción hortifrutícola, los tambos y la industria. Esta área concentra una gran parte del desarrollo nacional y, por tanto, también los problemas que resultan de las incapacidades que hemos tenido en lo que hace al manejo de ese desarrollo en términos ambientales.

En cuanto a este trabajo realizado con la cooperación japonesa, en el área de calidad ambiental se creó un grupo de trabajo técnico en la DINAMA, lo que sirvió de núcleo de coordinación con las Intendencias involucradas en el tema de la cuenca del Río Santa Lucía. El centro de interés de este proyecto fue el tema de la calidad del agua a través de un monitoreo del proceso generando, en una primera instancia, capacidades a nivel nacional y de cada uno de los departamentos involucrados.

En la próxima diapositiva se puede ver en forma esquemática la estructura de la cuenca del Río Santa Lucía, con las diferentes subcuencas estructurales. En este caso, se muestra la localización de las industrias, o sea las que tienen tendencia a ubicarse en la cuenca baja de este río.

En lo que tiene que ver con el uso de los agrotóxicos a nivel nacional, la siguiente diapositiva muestra el crecimiento que se ha detectado y, de alguna manera, la cuenca del Río Santa Lucía no es ajena a este proceso. Por el contrario, una gran parte de estos agrotóxicos terminan allí. Nos parece importante que puedan ver el comportamiento exponencial que ha tenido el uso de los agroquímicos en el país.

Otro tema muy importante es el vinculado al proceso de uso del territorio, en particular, la erosión de la cuenca. Este proceso arrastra los suelos pero también todos los elementos contaminantes hacia el río o hacia los cauces hídricos de la cuenca. También en la diapositiva se puede ver claramente que hay procesos de erosión que se concentran en el centro y sur de la cuenca.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es el significado de cada color de la diapositiva?

SEÑOR RUCKS.- El color marrón más oscuro muestra la erosión más severa, el ocre es intermedio, el verde más claro representa la erosión leve y el más oscuro la muy ligera. Esto demuestra claramente que en la medida en que las aguas van escurriendo y nos acercamos al área de Montevideo, los usos del suelo han sido más intensos y los procesos erosivos más marcados.

Otro tema importante es la presencia de tambos en la cuenca. En la diapositiva se muestra dónde hay concentración de contaminantes orgánicos provenientes de esta actividad.

En cuanto al monitoreo de la calidad del agua, se identificaron los puntos de la cuenca que se entendía eran críticos para conocer, en base a una visión del conjunto de la cuenca, el comportamiento de la calidad del agua y realizar un monitoreo en forma metódica y permanente. Como se ve en la diapositiva, los puntos rojos indican las distintas estaciones donde se realizaron los procesos de medición.

SEÑOR AGAZZI.- Estaríamos hablando del Santa Lucía grande, el Santa Lucía chico y el San José, ¿verdad?.

SEÑOR RUCKS.- Exactamente, esas son las tres grandes subcuencas.

En cuanto a la evaluación de los procesos de monitoreo, vemos dónde están las áreas con mayores niveles de contaminación. En la zona roja se encuentran las aguas más contaminadas y, claramente, siguen los mismos niveles que se veían en el conjunto de la cuenca, es decir que a medida que se intensifican las actividades productivas y los asentamientos hacia el sur, los índices de calidad del agua empeoran. La zona verde indica una calidad del agua buena; la amarilla, regular; la naranja, mala y la roja, muy mala.

SEÑOR AGAZZI.- Al parecer se asocia más con la producción lechera que con la de hortalizas.

SEÑOR RUCKS.- Diría que se asocia con la localización de las industrias.

En la siguiente diapositiva vemos el tipo de contaminantes analizados para definir los parámetros. Concretamente, se monitorearon dos lugares de particular importancia: Canelón Grande y Paso Severino. Ahí se identifican procesos de deterioro importantes. En primer lugar, se observa la presencia de fósforo, que es un problema del Uruguay; en general, tenemos valores de fósforo muy altos en los cuerpos de agua y esto se acentúa mucho en la cuenca del Río Santa Lucía.

Con respecto al tema de la contaminación de tipo orgánica y los problemas de niveles de los estados tróficos, debemos decir, como pudimos apreciar en las manchas rojas que aparecían en la diapositiva, que son importantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Son muy altos los porcentajes que se muestran?

SEÑOR RUCKS.- Sí, son muy altos. Los señores Senadores pueden observar cuáles son los índices que se utilizan. Estamos hablando de materia orgánica que enriquece el agua y genera sobreactividad productiva, lo que lleva a la eutroficación que, en el fondo, es la pudrición del agua.

A continuación, se muestra un resumen de los problemas que se identifican en la cuenca. Uno de ellos es la contaminación industrial y urbana, que se debe a la falta de tratamiento de las aguas servidas en los centros urbanos y de las igniciones industriales. Otro problema es el alto nivel de nutrientes en algunos tramos, que genera una fuerte presencia de fósforo y nitrógeno, sobre todo, en algunos tramos del bajo Santa Lucía. Asimismo, se debe considerar el estado inicial eutrófico en los embalses. Esto es importante porque Paso Severino nutre de agua potable y el tratamiento adicional que OSE debe realizar para manejar los niveles de eutroficación implica importantes costos porque, si bien estamos hablando de niveles iniciales, se requiere una atención especial, debido a que con el incremento del uso de la cuenca, el riesgo de eutroficación del embalse es muy grande. Esto está relacionado también con el movimiento del agua: en la medida en que el agua de los embalses tiene un movimiento mucho más lento, los procesos de eutroficación se aceleran y el agua es mucho más vulnerable al deterioro. Se ha detectado microsistina, básicamente causada por las floraciones algales, que son parte de este mismo proceso y, además, es tóxica. Asimismo, hay que tener en cuenta la detección incipiente de agrotóxicos –los señores Senadores lo habrán visto por denuncias en la prensa y de las organizaciones sociales– como el glifosato y la atracina que, en algunos momentos, fue muy importante. Con respecto a la atracina, ya ha habido tres eventos –uno de ellos muy importante– que le significaron a OSE costos realmente extraordinarios para poder enfrentarlos.

Se han tomado diversas acciones. Una de ellas es que se ha mantenido un sistema de monitoreo ambiental integral de la cuenca en forma sostenible, generando, más allá del proyecto, un esfuerzo de monitoreo permanente de las aguas. Para ello se dotó –capacitándolas, a la vez– a las Intendencias Municipales de equipos de medición de la calidad del agua. A partir de la finalización del proyecto, la DINAMA mantuvo la coordinación del monitoreo con las Intendencias para que, en forma coherente, trabajaran con ciertas pautas que están acordadas.

Otro aspecto tiene que ver con el control de efluentes puntuales. A través del proyecto, se identificaron los distintos efluentes puntuales contaminantes y se dialogó con algunas de las fuentes específicas, lo que permitió identificar algunos proyectos pilotos. Básicamente, se estuvo trabajando dentro de las fuentes industriales de contaminación y se detectó –incluso, esto se hizo público– que los frigoríficos tienen los mayores niveles de emisiones de efluentes al agua y están más allá de los aceptables. Se hizo el análisis específico de las plantas de ocho frigoríficos para ver las posibilidades de mejoramiento de las condiciones de producción, a fin de evitar los procesos de contaminación. Finalmente, se seleccionó el frigorífico de Canelones para hacer un estudio detallado de los costos que significaría el reciclaje de dicha industria, pensando en evitar la contaminación. Esto significaría una inversión de US$ 5:000.000. Digo esto para que tengan una idea de la magnitud de lo que se requiere para solucionar los problemas.

Otra acción que se tomó fue controlar las fuentes difusas. En ese sentido, el uso de agroquímicos es un tema importante en la cuenca. Cuando se identificó la atracina, se habló con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y con los servicios agrícolas para ver cómo podía evitarse ese tipo de agroquímicos que, básicamente, estaban vinculados a la producción de maíz. Se difundieron algunas normas en la zona, tratando de evitar el uso de la atracina en las zonas cercanas a los cursos de agua. Se planteó un programa de control de agroquímicos a nivel de un trabajo de capacitación, sobre todo de manejo de envases de agrotóxicos, junto con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. A este proceso de búsqueda de coordinación interinstitucional se incorporaron distintos actores, en particular OSE y las Intendencias Departamentales.

De esta forma, y a nivel de la cuenca, el Sistema Automático de Información de Calidad de las Aguas –SAICA– ha dejado planteada una estructura de coordinación tal que ha llevado a que todo lo que era verde desapareciera al momento actual. Esto tuvo lugar durante la vigencia del proyecto, que sigue funcionando a nivel de ese grupo de coordinación que está a cargo del monitoreo. Lo dicho debemos vincularlo con lo que manifestó la señora Ministra, en cuanto a que estamos avanzando como una de las cuencas prioritarias para la creación del próximo Comité de Cuenca. En él se tomará como base todo esto, así como el nivel de conocimiento y de acción que han sido implantados en la zona, de forma tal de poder incorporar de manera más estructural a los distintos actores en la propia definición del manejo y gestión de la cuenca.

En la siguiente presentación podemos advertir cuáles son los actores involucrados. Partiendo de esta base, creemos que en este proceso podría incorporarse todo aquello que se encuentra definido en la Ley de Aguas con relación a los Comités de Cuenca, con la participación de actores locales y de la sociedad civil.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Con qué regularidad se reúne la Coordinadora?

SEÑOR RUCKS.- Para trabajar en el proyecto se reunía semestralmente, pero el monitoreo y otras actividades se hacían mensualmente. De todas formas, reitero que el grupo de coordinación se reunía semestralmente para efectuar el seguimiento de las actividades.

La idea es trabajar integralmente en todos los aspectos que hacen a la biodiversidad, a las aguas superficiales y subterráneas, al suelo, al aire, a los asentamientos humanos y al desarrollo económico.

Básicamente, lo que nosotros planteamos es que a través de este esfuerzo de articulación interinstitucional y de creación de un Comité de Cuenca, se puedan manejar mejor las políticas que se desarrollen a lo largo del proceso productivo agropecuario y de las industrias.

Por otro lado, estamos trabajando en un proyecto binacional con Argentina, denominado FREPLATA, en el que tomamos como base todo lo que se hizo con las industrias. Precisamente, por este proyecto se procura evitar las fuentes de contaminación de origen terrestre sobre el Río de la Plata. Dado que la Cuenca de Santa Lucía es, seguramente, la que más afecta el Río de la Plata, la idea que tenemos es tomarla como modelo, de forma tal de atacar algunos de los orígenes de la contaminación específica. De lo que se trata es de trabajar nuevamente con las industrias, con las curtiembres, etcétera, para tratar de atender el problema existente en la zona.

SEÑOR BARÁIBAR.- Realmente ha sido muy interesante la exposición que han realizado y me gustaría que pudieran dejar el CD, que contiene toda la información, en poder de la Comisión.

SEÑOR AGAZZI.- Ha sido muy importante la presentación realizada por la delegación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Quizá esto demuestra –como lo manifestó el señor Presidente de la Comisión– que no fuimos suficientemente estatistas, porque basta observar que la mitad de los habitantes del Uruguay se encuentra en esa zona en la que se han distribuido mayormente las actividades económicas. Antes, los frigoríficos estaban sobre el cerro e iban al mar; ahora se distribuyeron en esa zona y van a los arroyos y ríos, y todo como consecuencia de las decisiones de determinados actores, que no tuvieron en cuenta algunos aspectos. No obstante lo expuesto, el riesgo aquí es la salud humana, motivo de preocupación de nuestros visitantes.

Quiero decir que de la misma zona en la que están amontonadas la población y las fábricas, también sacamos el agua potable. En el mundo no hay otra cuenca de un millón de habitantes que tenga una sola planta potabilizadora. Sobre esta cuestión nuestros visitantes no tienen nada que ver, o tal vez sí. Creemos que sobre esto también deberíamos poner cabeza de Estado porque, en realidad, estaría demostrando una enorme fragilidad, fundamentalmente, por la seca que padecimos en los últimos años y a partir de la cual las autoridades de OSE tomaron la decisión de aumentar un metro más la cota de Paso Severino para que el embalse almacenara mucho más agua.

El otro aspecto a tener en cuenta es que, para el problema que representa el amontonamiento de gente en la zona metropolitana, existen otras posibilidades de tener agua mucho menos contaminada, como es la traída de otros lugares como lagunas. Precisamente, en el departamento de Maldonado hay una red de distribución de agua potable que casi se toca con la red de OSE proveniente del río Santa Lucía. A pesar de que esos no son temas medioambientales, hay que tener en cuenta que siempre hay que descontaminar o contaminar lo menos posible el agua, aunque esta se traiga de otro lugar.

Me parece que este es un tema crucial; si seguimos poniendo más vehículos, instalando más fábricas y generando puestos de trabajo en esa misma zona, cada vez va a haber más gente y no va a

alcanzar la potabilización que nos hace una planta. Además, hay que agregar el hecho de que, como vivimos allí, respiramos también en ese lugar y, en definitiva, somos nosotros los que ocasionamos el problema.

Quería hacer esta consideración, señor Presidente, porque contamos con la presencia de representantes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑOR RUCKS.- Deseo hacer una pequeña acotación que me parece importante, ya que es parte de una estrategia dirigida hacia este aspecto. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente está trabajando y buscando realizar –junto con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Industria, Energía y Minería– un acuerdo para un proyecto para el que hay un ofrecimiento de cooperación por parte del Banco Mundial para apoyar los procesos de reciclaje de la pequeña y mediana industria, básicamente empresas nacionales, que tienen problemas para reciclarse y utilizar procesos de producción limpia.

En el Ministerio de Economía y Finanzas hay una reserva de US$ 10:000.000 para este proyecto. Tenemos una cooperación de US$ 365.000 que brinda la posibilidad de empezar ahora, rápidamente, y cuyo objetivo es tratar con cierta especificidad algunas áreas como la cuenca del río Santa Lucía.

Hace unos instantes me refería al costo de US$ 5:000.000 del Frigorífico Canelones, cifra que para esa empresa puede representar un peso muy grande. Sin embargo, si tuviera algún mecanismo que le diera un crédito y que le ayudara a subvencionar parte de los importantes beneficios ambientales que se pueden lograr, podríamos estar frente a un elemento que lleve a adoptar decisiones. Esto, llevado a la pequeña y mediana industria nacional, es muy importante, ya que es la que hoy no se puede reciclar.

Es por esta razón que quería abordar este aspecto.

Presentación realizada por el Director Nacional de Medio Ambiente Arq. Jorge Rucks

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuemos con los otros temas, señora Ministra. Todavía nos quedan dos.

SEÑORA MINISTRA.- Había planteado el tema de COP 16, Río + 20 y la mirada país hacia esos dos eventos.

Creo que ya habíamos tenido una instancia de presentación de COP 16.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA.- Como ustedes saben, COP 16 fue una reunión muy tensa en la que recién el último día se concretaron resultados.

Básicamente se logró un acuerdo; no se logró unanimidad por parte de los países miembros debido al planteo negativo de Bolivia. En ese acuerdo, básicamente se establece la creación de un Fondo Verde que en 2011 contemplaría la situación y la asistencia a pequeñas islas y países con problemas más críticos a enfrentar.

A su vez, para marzo de 2012, se tiene prevista la apertura de un Fondo de adaptación y mitigación para todos los países, sin restricciones. Fue un planteo de salida en el que la comunidad internacional sintió que no había ganadores ni perdedores y en el que se contemplaban los planteos de todas las partes.

También se planteó que ese Fondo sería manejado por una Comisión en la que los países de las economías emergentes, no desarrolladas, tendrían una amplia participación en las decisiones. Es decir que ese Fondo no será administrado por el Banco Mundial -como sí lo hace con el Fondo de Adaptación-, generándose una estrategia de manejo a partir de funcionarios de las Naciones Unidas. Se parte de la definición de que el Banco Mundial participa como organismo financiador y ejecutor, pero las decisiones se toman en esa Comisión antes mencionada. Desde ese punto de vista, el acuerdo que cristalizó en las últimas horas fue recibido por aclamación de todos los presentes.

En 2011, la comunidad internacional debe cristalizar ese Fondo y su modo de operación, plantear las pautas de recepción de los distintos proyectos país y la forma de laudarlos. Esa es una mirada que valoramos positiva con respecto a los resultados.

La otra mirada tiene que ver con el posicionamiento de los distintos países en el correr de las intervenciones de la COP 16, que marcan la posibilidad de un segundo compromiso, un segundo Kyoto o el pos-Kyoto. Concretamente, en esa reunión se marcó la posición de Japón de no estar dispuesto a asumirlo, en la medida en que países como China, Brasil e India tienen altos índices de emisión y no participan preceptivamente del acuerdo, sino que responden con compromisos voluntarios. A esto se suma la posición de Rusia y, posteriormente, una seguidilla de países importantes a nivel geopolítico se alinearon en ese sentido. Esta situación agrega grises a los logros obtenidos de los países no desarrollados con respecto a las expectativas de un segundo tramo de acuerdo y del compromiso internacional sobre la reducción de emisiones.

Por lo que he leído, advierto que hay una fuerte política desplegada por China con respecto al control de sus emisiones, situación que genera una nueva realidad. Ese país se transforma en el primer emisor sin tener políticas fuertes para poner en marcha un crecimiento sostenible y armonioso en ese sentido, pero actualmente está llevando adelante políticas positivas en el control y disminución de sus emisiones.

En su momento, me permitiré ceder el uso de la palabra al arquitecto Rucks, para que explique nuestra participación en la Comisión que se genera a partir de la constitución del Fondo Verde y nuestra mirada en lo que hace a la reunión a realizarse a fin de año, que seguramente marcará la posibilidad concreta de lograr acuerdos.

Me gustaría hablar de otro trabajo que también desplegamos en la COP 16 como país.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente fue a plantear el punto focal de las políticas nacionales de ambiente, junto con el Ministro y el Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, así como también con representantes del Ministerio de Industria y Energía, concretamente, el Director de Energía. Quiero decir que asistimos con una intencionalidad política muy fuerte de mostrarnos como un país con un programa transversal de control o actuación ante las consecuencias del cambio climático. Mantuvimos entrevistas con los principales representantes del BID y del Pnuma y presentamos no solo nuestro Sistema Nacional de Respuesta, sino un plan de corto plazo, así como también los desafíos y compromisos como país en lo que tiene que ver con el cambio de la canasta energética y la introducción fuerte de una política que fomenta la energía eólica y solar. A su vez, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca hizo una presentación importantísima sobre el proyecto transversal del Sistema Nacional de Respuesta que tiene que ver con producción agropecuaria sustentable que asegure la alimentación. También planteamos un esbozo, un esqueleto de una propuesta que estamos desarrollando en el Ministerio para presentar a Uruguay como país modelo de políticas de adaptación al cambio climático. En este tema estamos trabajando a puertas cerradas pero proactivamente, orientados hacia este Fondo que se abriría en marzo de 2012, en la elaboración o el fortalecimiento de las capacidades de respuesta de nuestro sistema que tiene una cantidad de proyectos entre manos, relacionados con los recursos hídricos, la producción, el cambio de la matriz energética, es decir, con políticas de adaptación y mitigación. Asimismo, queremos postularnos como país modelo no solo por lo que representa para nosotros el apoyo económico que

podamos recibir en la concreción de esas líneas de trabajo, sino también como modelo hacia políticas regionales, para poder amplificarlas, después de tener o demostrar las capacidades de respuesta que podemos desplegar. Evaluando este tema -quiero terminar con este asunto para ceder el uso de la palabra al Director Nacional de Medio Ambiente, Jorge Rucks, que es quien está trabajando en el día a día en el seguimiento de toda esta política internacional-, lo unía con lo que fue nuestra presentación en Nairobi, en la XVI Reunión Internacional de Ministros de Ambiente, donde se presentaron y laudaron los objetivos políticos de la próxima reunión de Río + 20, que es veinte años después de Río 92. Todo esto está relacionado, porque a nivel internacional se están madurando miradas globales y muy profundas sobre los efectos del cambio climático, pero también porque dentro de esta crisis financiera internacional que estamos viviendo se está madurando la oportunidad de generar otro modelo económico, un modelo sustentable que pueda impactar sobre las desigualdades a nivel global. En esa reunión es donde uno puede observar el alineamiento geopolítico, las distintas visiones, pero también los puntos en común que podemos tener como comunidad internacional. Entonces, lo que se laudó, básicamente, fue buscar en estas crisis la oportunidad de salida o de mayor impacto de políticas de desarrollo sostenible. Con relación al mayor impacto, España dice, por ejemplo, que el 2% de su Producto Bruto debe provenir de políticas de economía verde. Como se puede apreciar, estamos mencionando pequeños pasos de consolidación de otros modelos económicos. Esperamos que en ese marco de discusión que se está dando en la ONU, en los ámbitos que tienen que ver con medio ambiente, se logre que en “Rio + 20” haya un compromiso a nivel de gobernantes con determinados desafíos que, básicamente, implican una mirada más profunda del impacto que se puede tener con el desarrollo de una economía sostenible. Ahí se ven las distintas tensiones que se dan a nivel internacional, es decir, cómo cada país se posiciona frente al concepto de economía verde. Por un lado, tenemos los países de Europa, los que hoy son líderes en lo que significa el cambio en sus economías hacia el control de las emisiones de carbono, que están planteando cosas muy fuertes. Por ejemplo, Alemania sugirió integrar a sus cuentas nacionales el valor de los recursos naturales que se ponen en juego en cada una de las ramas productivas y pasar a medir el desarrollo de sus economías en base a esos equilibrios y desequilibrios que se tejen en cada rama. También hay posiciones como la de Japón -que ya está laudada-, que presenta su metodología de análisis de las cuentas nacionales con esas miradas de sostenimiento de los recursos naturales integradas a lo que es el Producto Bruto del país. Asimismo, existen posiciones como las de los países en desarrollo, que dicen que esto no es posible. En definitiva, si se toma esta decisión también necesitamos que se alineen en lo internacional levantando las barreras arancelarias que hacen imposible un comercio en condiciones igualitarias; por ejemplo, se podría mencionar el caso de la pesca. Como decía, en estos casos saltan todas las tensiones que dividen a un mundo capitalista con todas sus desigualdades.

Por otro lado, quiero contar esto porque fue tratado en el Gabinete de Ministros, donde acordamos que era importantísimo tomar posición como país con respecto a este tema. En el correr de este año va a surgir un documento que la comunidad internacional pretende que sea laudado por todos los gobernantes que participen en “Rio + 20”. Es importante que no sea una discusión procesada a nivel del Gabinete de Ministros, sino con todos los partidos políticos y con la sociedad, y debemos ver cómo llevamos esta idea a tierra. Es un tema que hemos venido analizando en el Ministerio, que implica algo de principios hasta cosas concretas; hay que ver cómo canalizamos la maduración de una concepción de ambiente y cómo el ambiente se articula con el desarrollo en nuestra sociedad. Tenemos que pensar cómo hacemos un trabajo de participación hacia “Rio + 20” que no sea *pour la galerie*, sino que nos sirva. Concretamente, decidimos focalizarnos en el tema residuos como valor, independientemente de todas las disquisiciones y alineaciones que tendríamos que obtener a nivel de política internacional para lograr un desarrollo sostenible y verde, tal como lo plantean actualmente los países de Europa y de Europa del norte. Pensamos llevar esta idea a tierra en algo que realmente nos permita avanzar en educación ambiental y que sea nuestro aporte desde el sur.

Nuestro gran problema es que la basura no es considerada un valor. Es lo que veíamos en la cuenca del Río Santa Lucía en cuanto a la necesidad de un compromiso empresarial, de los jóvenes y de los niños, así como el impulso del Estado en el marco legal y de las capacidades que tiene para controlar y liderar los procesos de crecimiento.

En realidad, mi intención era ir más allá de la COP 16. Creo que una de las autocríticas que nos hacíamos desde el Ministerio -y que también tuvo mucho que ver con la última reunión de la Comisión de Medio Ambiente a la que asistimos- es que en la vorágine del año pasado no logramos instalar en la opinión pública el tema de la COP 16 y quedó como algo evaluado entre los que tenemos responsabilidades de seguimiento o de ejecución. Ahora pretendemos que en la primera semana de

junio, durante la Semana del Ambiente, se instale una Comisión para trabajar hacia “Río + 20” y que tenga la trascendencia que tuvo “Río 92” o la reunión sobre la tierra en Turquía. Esto también tiene que ver con el último tema que planteamos como Programa Operativo de Medio Ambiente 2011, donde el eje de trabajo es el tema “residuos”; se trata de lograr un marco legal integral que nos permita pautar la exigencia y decidir cómo vamos a operar con los distintos residuos, para lo que no tenemos el marco legal adecuado.

En ese sentido, estamos pensando si no sería necesaria una especie de texto único y revisar ese abanico de leyes que existe, pero por encima de todo debemos fortalecer a la DINAMA a través de cada una de estas leyes y al Ministerio, en sus capacidades de control. Es necesario contar con esa posibilidad de fortalecimiento; se trata de leyes áridas.

Entonces, más allá del compromiso o del acuerdo que haya en el Ministerio para trabajar a fondo en el tema de los residuos, está esta salida y este trabajo con todos los actores. En teoría, el pretexto es Río + 20. Pensamos hacer un trabajo más completo, convocando desde ese punto de vista y trabajando no solo el tema de la disposición final, de políticas de reciclaje y de educación ambiental. Al mismo tiempo, buscamos abrir puertas para que todos -es decir, los empresarios y los estudiantes- participen en este tema.

SEÑOR RUCKS.- En primer lugar, me gustaría dejar dos ejemplares -en disquete y la publicación- de la “Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático”, que se entregó en Cancún a raíz de la COP 16 y que es el trabajo de compendio de Uruguay en el estudio del monitoreo de la situación nacional y de los problemas y los temas de la adaptación al cambio climático.

Además, tenemos el orgullo de señalar que Uruguay fue el primer país que presentó la Tercera Comunicación Nacional y es el primero que está elaborando la Cuarta Comunicación Nacional, y ya contamos con los fondos para ello. En ese sentido, solicitamos al Fondo para el Medio Ambiente Mundial el financiamiento de la Cuarta Comunicación, fue aprobado, y ya empezamos a trabajar. De manera que en eso Uruguay mantiene un prestigio internacional porque fue el primer país que presentó la Primera Comunicación Nacional y siempre ha sido líder en ese tema. Esperamos mantener ese *hándicap* a favor porque entendemos que es interesante. Insisto, en que es interesante porque Uruguay ha logrado un espacio importante a nivel internacional en materia de cambio climático. Nuestra presencia en el Fondo de Adaptación es importante porque somos parte del Consejo del Fondo de Adaptación, que fue creado a raíz de Kyoto y que administra los fondos de las autorizaciones del Mecanismo de Desarrollo Limpio. De hecho, el Director de nuestra Unidad de Medio Ambiente, el señor Luis Santos, es el representante elegido por los países que integran el Fondo. Hay otro elemento que nos hace sentirnos orgullosos y es que Uruguay fue el primer país de América Latina y el tercero en el mundo que presentó una Agencia Nacional de Administración para los Fondos de Adaptación, que fue aceptada por estos -insisto, la primera de América Latina- que es la ANII, actualmente reconocida por el Fondo de Adaptación como una Agencia ejecutora. Como todas las Agencias internacionales cuentan con una Agencia ejecutora, junto a la ANNI aparecieron compitiendo instituciones como el Banco Mundial, el PNUD y el PNUMA. Cabe recordar que la ANII fue aprobada en tres meses, después de un análisis de sus capacidades, para administrar dineros del Fondo de Adaptación. Detrás de eso, se presentó un proyecto de adaptación por US$ 6:000.000 por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en coordinación con créditos del Banco Mundial, en el cual también participamos nosotros. De manera que en ese sentido considero que Uruguay ha cumplido con sus responsabilidades.

Otro aspecto importante a destacar, que nos catapultó, tiene que ver con la reunión de la COP 16 celebrada en Cancún. Allí se acordó la creación del Fondo Verde -sobre el que informara la señora Ministra- planteado para que los países desarrollados aporten esfuerzos para controlar los efectos del cambio climático. Este Fondo debe diseñarse; justamente, parte de las discusiones realizadas en la COP tuvieron que ver con ese tema. En definitiva, el éxito de la reunión realizada en México fue que los países aceptaran la creación. Para ello se formó un Comité de Transición que debían formar los países en el marco de la Convención para administrar los fondos que se vayan generando. Ese Comité estará integrado con delegados de las diferentes regiones y en el caso de América Latina y el Caribe, el GRULA tenía que tomar la resolución, existiendo siete lugares para dicho Grupo. En nuestro caso, propusimos el nombre de Luis Santos, Director de nuestra Unidad de Cambio Climático. La integración insumió un proceso de discusión en el GRULA y recientemente se llegó a un acuerdo. La región de América Latina y el Caribe participará con un titular y un alterno, lo que dará la

posibilidad de negociar con un segundo país la participación en lo que es el grupo organizador del Fondo, es decir, el Comité de Transición. En cuanto al acuerdo, se nos dijo que debíamos formar un par con otro país y se buscó, dentro de América Latina, cuáles tenían una posición más afín con la que Uruguay ha ido manejando a nivel de estos temas. Por ello, se entendió que era oportuno formar ese par con Argentina y se logró un acuerdo a través del cual ese país mantiene la titularidad, siendo el alterno nuestro país. De manera que también quedamos incorporados allí. Al poner un pie en la creación del Fondo, entendemos que si logramos esto a nivel mundial, realmente daremos un paso importante para nuestro país.

Debo destacar, además, otro de los acuerdos aprobados en la COP 16, que tiene que ver con los mecanismos para la transferencia científica y tecnológica: la creación de un Fondo específico. Para ello, se le encarga al Fondo para el Medio Ambiente Mundial la administración y generación del proceso de creación de esos centros y se plantea la creación de centros regionales de ciencia y tecnología para el cambio climático. Ya se creó el Centro Regional de Asia y en el caso de América Latina y el Caribe es el BID que está a cargo de la definición de la estrategia para crear ese centro, que sería financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, con los dineros asignados por la Convención. Quiero destacar que Uruguay se propuso como sede del Centro Regional.

Esta es una batalla dura y, por ahora, recién la planteamos. Nuestra idea es, justamente, que nosotros tenemos una serie de ventajas comparativas porque hemos hecho bien las lecciones a nivel del cumplimiento de todas nuestras responsabilidades. Por otro lado, como país pequeño tenemos una vocación integracionista y el hecho de trabajar a nivel regional nos da una potencialidad que podemos respaldar con un desarrollo de organizaciones específicas de ciencia y tecnología que se han venido desempeñando con un enfoque muy moderno. Me refiero a organizaciones como el LATU, ANII y el INIA, que pueden ser la base sustantiva para la definición de ese centro regional. De manera que en estas últimas reuniones Uruguay es el único país que ha presentado su propuesta. El BID es el organismo responsable de la definición y eso implica un trabajo interno con los organismos internacionales que deberían ayudar a conformar el Centro Regional. Esto implica un tema de financiamiento; sabemos que el cofinanciamiento en la experiencia del Centro Regional de Asia es de tres a uno. Quiere decir que los países de la región o el país sede aporta un fondo muy importante a partir de las capacidades nacionales.

El tercer nivel significa que hay que hacer un trabajo de relaciones internacionales, a través de Cancillería, para negociar a nivel regional este Fondo. Se trata de dos pasos importantes que hemos tratado de dar a partir de la COP de Cancún, y entendemos que Uruguay está jugando en cancha grande en este tema, por lo que esperamos reditúe en beneficios para el país.

Con respecto al tema de Río + 20 y a la organización del proceso, como decía la señora Ministra, hemos tratado de concebir este proceso como abierto y participativo, ya que la idea es integrar a los distintos actores, con sus propias especificidades, en los procesos de discusión. Por supuesto, el Parlamento es determinante en esta materia y nos parece muy importante ver cómo se articulan estas iniciativas.

SEÑORA MINISTRA.- Es posible que el Parlamento sea la casa de ese Centro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto, nos comprometemos a eso.

SEÑOR RUCKS.- Cada una de las Direcciones Nacionales del Ministerio tiene un área de Comisión Asesora participativa. La idea era reunir a las cuatro que existen y en las que participa una gran gama de instituciones que están vinculadas a los temas de vivienda, de ambiente, de territorio y de agua. En el caso de esas Comisiones Asesoras pensamos plantear la primera discusión para conformar una Comisión que sea amplia y después se haga cargo del proceso organizativo, quedando para nosotros la tarea de actuar como una secretaría de apoyo para que esa Comisión funcione. Nuestra idea es aprovechar el Día Mundial del Ambiente -que, desgraciadamente, cae en domingo y eso hará difícil reunir a la gente- o más bien esa semana, para hacer un lanzamiento de las grandes líneas que he mencionado. El tema Río + 10, como tema internacional orientador, podría funcionar para ubicar lo relativo a los residuos, ya que este problema requiere que se desarrolle una propuesta específica. Asimismo, pensamos tratar el tema del monte nativo, ya que este es el Año de los Bosques a nivel internacional, y vincularlo con nuestra política de protección del bosque. Por otra parte, queremos

plantear esto como una retrospectiva, hablando sobre 200 años del medio ambiente en el Año del Bicentenario, retomando así nuestro proceso histórico y nuestros valores en esta materia como país. Esto nos ayudará a reafirmar esos valores y, apoyados en esa idea podremos hacer una perspectiva hacia el futuro. Esto es lo que queríamos comunicar acerca del lanzamiento de estas grandes líneas de trabajo.

SEÑOR BARÁIBAR.- Como muy bien ha mencionado el señor Presidente, he participado como representante del Parlatino -junto con la señora Ministra y alguna otra delegación- en la COP 16, en Cancún. Fue una experiencia muy positiva -como lo fue también la COP 15, en Copenhague- y me sentí muy cómodo con todos los integrantes de la delegación.

Quiero hacer entrega de un documento que va en la línea de lo que estamos tratando hoy, aquí. Se trata de una propuesta presentada en la Asamblea de la Unión Interparlamentaria -UIP-, realizada hace quince días, para instalar ámbitos de coordinación entre el Poder Ejecutivo, el Parlamento y la sociedad civil con miras a la participación en la COP 17 a realizarse en Sudáfrica.

Solicito que este documento sea incluido en la versión taquigráfica y que se reparta un ejemplar a cada uno de los presentes.

El documento comienza con antecedentes informativos -simultáneamente participé de la reunión de la Unión Interparlamentaria con respecto al cambio climático- luego figura el discurso inaugural del Presidente de la Unión Interparlamentaria y algunas citas de la declaración final adoptada por la COP 16. Entre esas citas, en la página 5 dice lo siguiente: "…Reconoce la necesidad de involucrar a una amplia gama de partes interesadas a nivel mundial, regional, nacional y local, ya sean del gobierno, incluyendo los gobiernos subnacionales y locales…". En la página 6 -esto va en la misma línea de lo expresado por la señora Ministra- señala: "…Afirmando que las respuestas al cambio climático deberían coordinarse con el desarrollo social y económico de una manera integrada, con miras a evitar efectos adversos sobre este último, teniendo plenamente en cuenta las necesidades prioritarias legítimas de los países Partes en desarrollo…". En la página 8 figura otra cita que hace al aspecto político y dice lo siguiente: "Las declaraciones precedentes se contrastan fuertemente con la realidad.

He concurrido en representación del Parlamento de mi país y he integrado la delegación oficial del Uruguay a la COP 15 realizada en Copenhague, Dinamarca, en diciembre del 2009, y a la COP 16 realizada en Cancún, México, en diciembre del 2010.

Y en ambas reuniones lo que pude apreciar es el más absoluto divorcio entre la sociedad civil y los representantes de los gobiernos del mundo representados, en el caso de Copenhague por 120 Jefes de Estado y de Gobierno. Dicen los expertos, la mayor concentración desde la fundación de la ONU en 1945.

La seria confrontación entre las fuerzas del orden en Copenhague y los movimientos ambientalistas, a los que no se les ofreció la posibilidad de hacerse oír y desplegar su presencia, marcó de manera radical la ausencia de diálogo entre sectores sociales y gobiernos, y mucho se podría hacer con una actitud diferente.

En diciembre de 2010 cambió el clima, de las gélidas jornadas de Copenhague pasamos a las cálidas jornadas de la lujosa zona hotelera de Cancún. Pero la distancia entre los gobernantes reunidos en el Centro de Convenciones y el complejo hotelero por un lado y los grupos ambientalistas reunidos en el extremo opuesto del Boulevard Kukulcan, fue absoluta. La configuración geográfica de la angosta franja de tierra que recorre la zona hace fácil evitar los enfrentamientos, pero la separación entre unos y otros fue total. Un único tema, la protección del medio ambiente, pero dos mundos absolutamente divorciados en un asunto en que todos son indispensables.

Frente a esta situación, el Parlamento, ámbito natural de diálogo entre los ejecutivos y la sociedad civil debe jugar su papel de puente entre ambos."

Luego está la propuesta de acción, de la que solamente voy a leer el objetivo. Dice así: “Que los parlamentos promuevan las condiciones de diálogo entre los gobiernos y la sociedad civil para llegar a la próxima reunión de la COP 17 en Sudáfrica de modo de construir un diálogo civilizado y mutuamente constructivo”. A continuación desarrollo algunas ideas para plantear en la UIP.

Aclaro que ya presenté este documento en el Parlatino, fue aprobado por su Junta Directiva en vísperas de la UIP, hice lo propio en el GRULAC -donde también fue aceptado- en la propia reunión parlamentaria de Cancún, donde tuvo buena acogida, la semana que viene lo voy a presentar en la reunión de la EUROLAT que se realiza en Montevideo y lo presenté al grupo uruguayo antes de partir para Panamá. Por tanto, entrego el documento, aclarando que no conocía en absoluto lo que la delegación del Poder Ejecutivo iba a plantear. Creo que vamos a poder trabajar en forma conjunta en función de los objetivos que han planteado e informo que el Presidente de la Comisión apoya esta idea.

SEÑOR AGAZZI.- A pesar de que la agenda estaba muy cargada, debo decir que se realizó un excelente intercambio y recibimos mucha información. Nosotros estamos en contacto con la gente que nos pide entrevistas y nos plantea temas, y por eso creo que podemos cumplir un papel a favor de la integración. Por tanto, nos comprometemos a instrumentar futuras instancias que permitan ligar las acciones del Poder Ejecutivo con la ciudadanía y con el Parlamento. Agradezco la presencia de quienes nos visitan.

SEÑOR BARÁIBAR.- Solicito que el documento a que hice referencia se incluya en la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando la versión taquigráfica llegue a la Secretaría de la Comisión se adjuntará el documento.

Agradecemos mucho la presencia de la señora Ministra y a los Directores de Medio Ambiente y de Ordenamiento Territorial. Reiteramos el ofrecimiento de nuestra Casa y no tenemos inconveniente en hablar con el Vicepresidente de la República para disponer del Salón de los Pasos Perdidos o de alguna de las salas más importantes que tiene el Parlamento para hablar sobre un tema tan importante como el medio ambiente. Reitero las palabras del señor Senador Agazzi, en el sentido de que esta ha sido una reunión muy intensa, así como también muy fructífera. Seguiremos en contacto porque nos interesa dar seguimiento a todos estos temas sobre los que nos han aportado información.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 20 y 13 minutos.)

(Texto del documento cuya inclusión solicitara

el señor Senador Baráibar:)

“<u>ENCUENTRO DE PARLAMENTARIOS</u>

PROPUESTA PRESENTADA EN LA ASAMBLEA DE LA UIP PARA INSTALAR ÁMBITOS DE COORDINACIÓN ENTRE EL PODER EJECUTIVO, EL PARLAMENTO Y LA SOCIEDAD CIVIL CON MIRAS A LA PARTICIPACIÓN EN LA COP 17 A REALIZARSE EN SUDÁFRICA.

-

1º) ANTECEDENTES INFORMATIVOS

En Diciembre de 2010 se reunió en Cancún, México, la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 16/CMP 6).

La Unión Interparlamentaria con el apoyo del Congreso de México convocó a una reunión parlamentaria abierta a todos los miembros del Parlamento que estuvieran presentes en Cancún con ocasión de la COP 16/CMP 6.

La reunión se realizó el 6 de diciembre en una jornada de dos sesiones de trabajo en que todos los temas se trataron en sesión plenaria, se realizaron mesas redondas interactivas y presentaciones de 'key note' con la participación de destacados expertos internacionales y funcionarios de ONU.

El encuentro fue inaugurado por el Presidente de la UIP Dr. Theo-Ben Gurirab, Mr. Jorge Carlos Ramírez Manu - Presidente del Congreso Mexicano, Veerle Van de Weerd, Director de Energía y Medio Ambiente del PNUD y el Secretario General Anders B. Johnsson.

El encuentro contó al comienzo con la presencia de la Sra. Patricia Espinosa Castellano, Secretaria de Relaciones Exteriores del gobierno de México y Presidenta de la COP 16, quien brindó un informe sobre el estado de las negociaciones al momento de la Conferencia.

Previo a la reunión se le encomendó al Congreso Mexicano la presentación de un Anteproyecto de Declaración del Encuentro para dirigir a los gobiernos y Parlamentos reunidos en la COP 16, la que luego de un fermental intercambio de opiniones entre los participantes se aprobó por unanimidad.

Asistieron 140 parlamentarios de 31 Parlamentos incluyendo los miembros asociados de la UIP pertenecientes al Parlamento Europeo; un número muy importante de Secretarios de Comisiones de los Congresos y observadores de organismos de la ONU y de Parlamentos regionales.

2º) EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

2.1) En el discurso inaugural del Encuentro el Presidente de la UIP Dr. Theo-Ben Guribab expresó:

'Cuando los líderes mundiales establecen los objetivos del milenio -hace apenas 10 años- el cambio climático todavía no era una cuestión central en el debate sobre el desarrollo. '

Hoy esto cambió todo.

Sí, tenemos que adoptar medidas atenuantes. También tenemos que adaptarnos al cambio climático.

Como yo lo veo -expresó el Presidente de la UIP- este es un verdadero desafío que enfrentamos como Legisladores.

¿Cómo podemos ayudar en este proceso?

Los debates que tendremos hoy en día, deberían contribuir a dar respuestas todos nosotros.

En otro pasaje de su alocución Guribab expresó:

'La reunión de hoy, por tanto, juega un papel importante de nuestros esfuerzos en la Unión Interpar lamentaria a dar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otros multilaterales,

el G 20 incluidas. Dentro de pocos días, la Asamblea general adoptará una resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los parlamentarios nacionales y la Unión Interparlamentaria.

En esa resolución, los miembros que Estados decidirá más sistemáticamente comprometerse con la Unión Interparlamentaria en organizar e integrar un componente parlamentario de y la contribución a los principales procesos de deliberación de las Naciones Unidas y la revisión del compromiso internacional. La reunión de hoy es muy parte de ese proceso de armonización de nosotros, los miembros del Parlamento, mucho más cerca a las naciones Unidas y las negociaciones internacionales que tienen lugar en virtud de sus auspicios.'

2.2) Por otra parte el Documento Final de la Reunión Parlamentaria -aprobado por consenso-

Expresó:

'…El cambio climático no tiene fronteras y afecta a la población indiscriminadamente, lo que agrava los problemas relacionados con la justicia social, la equidad y los derechos humanos, y poner en peligro el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, debido a su naturaleza altamente compleja, los esfuerzos para reducir las emisiones y remediar las consecuencias del cambio climático debe ser multilateral, intersectorial e involucrar a una amplia gama de actores: desde grupo de países para las comunidades locales, las empresas multinacionales a las pequeñas empresas, y los líderes políticos a los ciudadanos particulares…'

'…Junto con los gobiernos, autoridades locales, empresas y actores de la sociedad civil, los parlamentos asuman su parte de responsabilidad para al identificación y aplicación efectiva de una respuesta común al desafío del cambio climático. Estamos decididos a hacer frente a nuestra responsabilidad y proporcionar la dirección necesaria. Los parlamentos deben desempeñar más enérgicamente su autoridad constitucional y hacia delante de prensa con los compromisos nacionales de los países desarrollados y las acciones de los países en desarrollo para reducir al mínimo las emisiones de gases de efecto invernadero y reforzar la mitigación y adaptación…'

'…El «nuevo pacto mundial con la naturaleza» debe ser una expresión de un consenso en todo el mundo político y económico basado en el concepto fundamental de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Instamos a todas las Partes en las UNFCCC se reunieron en Cancún para acelerar el impulso y construir sobre los progresos realizados en Copenhague y en posteriores sesiones de negociación.'

'…Hacemos un llamamiento a la Unión Parlamentaria a que prosiga sus esfuerzos para movilizar a la comunidad parlamentaria mundial en torno a la cuestión del cambio climático. Es nuestro deber común de ayudar al mundo a trazar un camino hacia un bajo nivel de emisiones, más seguro, más sano, más limpio y más próspero futuro para todos.'

2.3) Por su parte la Declaración Final adoptada por la COP 16, en algunos de sus párrafos expone un concepto que reitera en varios pasajes del documento. La necesidad de involucrar a la sociedad civil en la tarea del cambio climático.

Más adelante expresa el documento:

'... Reconoce la necesidad de involucrar a una amplia gama de partes interesadas a nivel mundial, regional, nacional y local, ya sean del gobierno, incluyendo los gobiernos subnacionales y locales, empresas privadas o la sociedad civil, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y que la igualdad de género y la efectiva participación de las mujeres y los pueblos indígenas son importantes para una acción eficaz sobre todos los aspectos del cambio climático. Hace hincapié en que las Partes deberían, en todas las acciones relativas al cambio climático, respeten plenamente los derechos humanos…'

'… Promover la sinergia y el fortalecimiento de la colaboración con organizaciones nacionales, regionales e internacionales, centros y redes, para mejorar la aplicación de medidas de adaptación, en

particular en los países Partes en desarrollo…'

'… Invita a las Partes para fortalecer y, en su caso, establecer centros y redes regionales, en particular en los países en desarrollo, con el apoyo de las Partes que son países desarrollados y las organizaciones pertinentes, según proceda, y facilitar y mejorar las capacidades nacionales y regionales…'

'… Invita a las organizaciones multilaterales, internacionales, regionales y nacionales, los sectores públicos y privados, la sociedad civil y otros interesados directos a emprender y apoyar la acción mejorada sobre la adaptación en todos los niveles, inclusive en el Marco de Adaptación Cancún, en su caso, de una manera coherente e integrada manera, aprovechando las sinergias entre las actividades y procesos, y para facilitar información sobre los progresos realizados…'

'…Afirmando que las respuestas al cambio climático deberían coordinarse con el desarrollo social y económico de una manera integrada, con miras a evitar efectos adversos sobre este último, teniendo plenamente en cuenta las necesidades prioritarias legítimas de los países Partes en desarrollo para el logro de un crecimiento económico sostenido y la erradicación de la pobreza, y las consecuencias para los grupos vulnerables, en particular las mujeres y los niños…'

'… Promover y facilitar la colaboración en el desarrollo y la transferencia de tecnología para la mitigación y la adaptación entre los gobiernos, el sector privado, organizaciones sin fines de lucro y las comunidades académicas y de investigación;…Recomendar acciones para eliminar las barreras al desarrollo y transferencia de tecnología a fin de la intensificación de mitigación y adaptación…'

'… Estimular y fomentar, mediante la colaboración con el sector privado, instituciones públicas, instituciones académicas y de investigación, el desarrollo y la transferencia de las actuales y las nuevas tecnologías ecológicamente racionales, así como oportunidades para Norte- Sur, Sur-Sur, y la cooperación tecnológica triangular…Facilitar una red de centros tecnológicos nacionales, regionales, sectoriales e internacionales, redes, organizaciones e iniciativas…'

'… Fortalecimiento de la comunicación del cambio climático, educación, formación y sensibilización del público en todos los niveles…'

'…La participación plena y efectiva de los interesados, en particular de los pueblos, comunidades indígenas y locales, en las medidas mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión.'

Finalmente expresa:

'… La Tecnología del Comité Ejecutivo debe solicitar aportaciones de las organizaciones intergubernamentales e internacionales y el sector privado y podrán requerir el aporte de la sociedad civil en la realización de su labor. Se podrá invitar a asesores procedentes de las organizaciones intergubernamentales e internacionales, así como el sector privado y la sociedad civil a participar en sus reuniones en calidad de asesores expertos en temas específicos que vayan surgiendo…'

3º) DE LOS DICHOS A LOS HECHOS

Las declaraciones precedentes se contrastan fuertemente con la realidad.

He concurrido en representación del Parlamento de mi país y he integrado la delegación oficial del Uruguay a la COP 15 realizada en Copenhague, Dinamarca, en Diciembre del 2009, y a la COP 16 realizada en Cancún, México, en Diciembre del 2010.

Y en ambas reuniones lo que pude apreciar es el más absoluto divorcio entre la sociedad civil y los representantes de los gobiernos del mundo representados en el caso de Copenhague por 120 jefes de

estado y de gobierno. Dicen los expertos la mayor concentración desde la fundación de la ONU en 1945.

La seria confrontación entre las fuerzas del orden en Copenhague y los movimientos ambientalistas a los que no se les ofreció la posibilidad de hacerse oír y desplegar su presencia marcaron de manera radical la ausencia de diálogos entre sectores sociales y gobiernos que mucho se podría hacer con una actitud diferente.

En diciembre de 2010, cambió el clima, de las gélidas jornadas de Copenhague pasamos a las cálidas jornadas de la lujosa zona hotelera de Cancún.

Pero la distancia entre los gobernantes reunidos en el Centro de Convenciones y el complejo hotelero por un lado y los grupos ambientalistas reunidos en el extremo opuesto del Boulevard Kukulcan, fue absoluto.

La configuración geográfica de la angosta franja de tierra que recorre la zona hace fácil evitar los enfrentamientos, pero la separación entre unos y otros fue total.

Un único tema, la protección del medio ambiente, pero dos mundos absolutamente divorciados en un asunto que todos son indispensables.

Frente a esta situación, el Parlamento, ámbito natural de diálogo entre los ejecutivos y la sociedad civil debe jugar su papel de puente entre ambos.

4º) PROPUESTA DE ACCIÓN

4.1) Objetivo: Que los parlamentos promuevan las condiciones de diálogo entre los gobiernos y la sociedad civil para llegar a la próxima reunión de la COP 17 en Sudáfrica de modo de construir un diálogo civilizado y mutuamente constructivo.

4.2) Metodología

1º) Proponemos que la UIP convoque a una reunión de carácter mundial de los parlamentarios que en sus respectivos países trabajen por el Medio Ambiente.

Eventualmente podría convocarse por regiones y para ello coordinar los esfuerzos con los Parlamentos regionales.

2º) Conformar Comisiones Nacionales de parlamentarios por el Medio Ambiente.

-Luego de realizar reuniones constitutivas convocar a las organizaciones ambientalistas más representativas a instalar una mesa de diálogo para examinar la problemática actual del Medio Ambiente y los temas a considerar en la COP 17 de Sudáfrica.

- En su momento restablecer instancias de diálogo con los representantes del Poder Ejecutivo que atienden el Medio Ambiente.

3º) En el momento oportuno se convocará a una reunión regional conjunta con la participación de Comisión Parlamentario, sociedad civil y ejecutivos.

4º) Promover la instalación de instancias de diálogos entre las partes involucradas.

La Metodología utilizada en ocasión del Tercer Foro de Alto Nivel sobre Efectividad de la Ayuda, en Accra, Ghana, del 2 al 4 de setiembre de 2008 fue una experiencia muy exitosa que se puede tener en

cuenta a la hora de programar las actividades.

Propuesta formulada por el Senador Carlos Baráibar a ser presentada en la reunión del Grupo Latinoamericano y del Caribe GRULAC previo a la 124 Asamblea de la Unión Interparlamentaria UIP a realizarse en Panamá del 15 al 20 de abril.”